

Justicia de Murcia, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime pertinente.

Expediente	Sancionado/a	Nueva sanción
734/92	José J. Molina Martí	20.000
1/93	Antonio Marín Martínez	20.000
457/92	Esteban Cánovas, S.A.	25.000
933/92	Juan A. Lorente Ortiz	20.000
1.021/92	Pascual Moreno Morote	10.000

Murcia, a 23 de enero de 1996.—El Secretario General de la Consejería de Sanidad y Política Social, **José Luis Gil Nicolás**.

Consejería de Medio Ambiente,
Agricultura y Agua
Secretaría General

1835 ANUNCIO por el que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras "Complementarias de los colectores generales de saneamiento de San Pedro del Pinatar".

Por Orden de fecha 28 de junio de 1995 se adjudicó la contratación de las obras "Complementarias de los colectores generales de saneamiento de San Pedro del Pinatar", a la empresa Cadagua, S.A., en la cantidad de 10.013.420 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Murcia, a 17 de noviembre de 1995.—El Secretario General, **Joaquín Maestre Albert**.

Consejería de Industria, Trabajo y Turismo
Dirección General de Industria, Energía y Minas

1831 Expediente sancionador O.I. 8/95. Notificación trámite de audiencia.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico para las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se hace saber a don Miguel Vera Arjona, cuyo último domicilio conocido es Ctra. Algezares, Km. 2, Barrio del Progreso (Murcia), que según lo dispuesto en el artículo 19.2 del R.D. 1.398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora (B.O.E. 9-8-93), se abre un periodo de audiencia por plazo de quince días durante el cual queda de manifiesto el citado expediente, pudiendo tomar vista del mismo y formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes en la Dirección General de Industria, Energía y Minas (calle Nuevas Tecnologías, s/n, de Murcia).

Murcia, a 16 de enero de 1996.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Esteban Salcedo Arias**.

Dirección General de Trabajo

1832 Publicación de Organización Profesional: Asociación Comarcal Empresarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 19/77, de 1 de abril, y R.D. 873/77, de 22 de abril, esta Oficina Pública ha acordado la inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" del anuncio relativo a la Organización Profesional denominada: Asociación de Comerciantes Independientes de la Aljorra-Cartagena.

Dicha Organización depositó sus estatutos en este Organismo a las diez horas del día 19 de enero de 1996 con el número de expediente 30/900, cuyos ámbitos territorial y profesional son Asociación Local Empresarios.

Firman el acta de constitución de esta Organización Profesional.

Murcia, a 19 de enero de 1996.—La Oficina Pública.

1833 Publicación de Organización Profesional: Asociación Empresarial.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 19/77, de 1 de abril, y R.D. 873/77, de 22 de abril, esta Oficina Pública ha acordado la inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" del anuncio relativo a la Organización Profesional denominada: Agrupación Reguladora del Viñedo de Yecla.

Dicha Organización depositó sus estatutos en este Organismo a las doce horas del día 29 de enero de 1996 con el número de expediente 30/901, cuyos ámbitos territorial y profesional son Regional de Empresarios.

Firman el acta de constitución de esta Organización Profesional don Heriberto Turu Casao.

Murcia, a 29 de enero de 1996.—La Oficina Pública.

1834 Publicación de Organización Profesional: Asociación Empresarial.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 19/77, de 1 de abril, y R.D. 873/77, de 22 de abril, esta Oficina Pública ha acordado la inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" del anuncio relativo a la Organización Profesional denominada: Asociación Murciana de Turismo de Interior, A.M.T.I.

Dicha Organización depositó sus estatutos en este Organismo a las nueve horas del día 18 de enero de 1996 con el número de expediente 30/899, cuyos ámbitos territorial y profesional son Asociación Local Empresarios.

Firman el acta de constitución de esta Organización Profesional don Pedro Manzano Soto y otros.

Murcia, a 18 de enero de 1996.—La Oficina Pública.